



Distinguido Notario:

En TotalNot®, valoramos su preferencia y nos esforzamos constantemente por mejorar para hacer su trabajo más fácil.

Le proporcionamos la información necesaria para el registro de clientes con RFC genérico (XAXX010101000) a fin de emitir CFDI's de ingreso y egreso en versión 4.0 y de pago en versión 2.0.

Centro de Soporte Técnico

Contacto

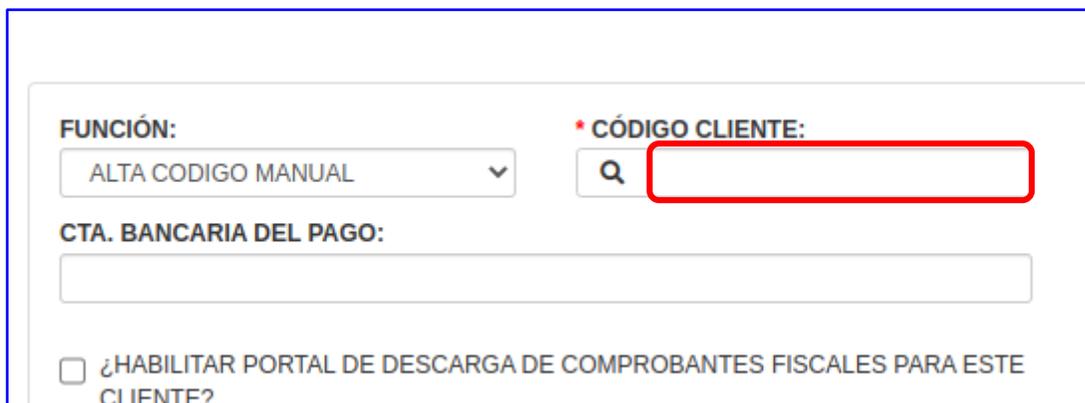
55 6235 8367, 55 6235 9396 y 55 2601 4198

soporte@totalnot.mx

El registro se realiza de la siguiente manera:

Desde el MENU PRINCIPAL FACTURANOT, ingrese a la función Clientes.

Código de cliente: Puede ser cualquier argumento, ejemplo: GENER01, GENER02, etc.



The screenshot shows a web form for client registration. It includes a dropdown menu for 'FUNCIÓN:' with 'ALTA CODIGO MANUAL' selected. To the right is a search icon and a red-bordered input field for '* CÓDIGO CLIENTE:'. Below these is a text input field for 'CTA. BANCARIA DEL PAGO:'. At the bottom, there is a checkbox labeled '¿HABILITAR PORTAL DE DESCARGA DE COMPROBANTES FISCALES PARA ESTE CLIENTE?'.

Nombre fiscal: Tiene dos alternativas.

1. Colocar el nombre real del cliente en mayúsculas y sin acentos.
2. Usar la leyenda PUBLICO EN GENERAL

*** NOMBRE FISCAL:**



A large, empty text input field with a red border, intended for entering the fiscal name.

Centro de Soporte Técnico
Contacto

55 6235 8367, 55 6235 9396 y 55 2601 4198

soporte@totalnot.mx

Si utiliza la leyenda "PUBLICO EN GENERAL" al emitir la factura, será necesario completar los datos de la Factura Global. Es importante destacar que una factura global combina una o varias transacciones en las que el cliente no solicita una factura individual para cada transacción.

INFORMACIÓN GLOBAL		
PERIODICIDAD:	MES(ES):	AÑO:
<input type="text" value="PENDIENTE SELECCIONAR"/>	<input type="text" value="PENDIENTE SELECCIONAR"/>	<input type="text"/>

Periodicidad: Se refiere a la frecuencia con la que se emiten las facturas de este tipo, pudiendo ser diaria, semanal, quincenal o mensual.

Mes: Se refiere al mes al que pertenece la factura. Es importante mencionar que se pueden generar facturas correspondientes al mes inmediato anterior o, en el caso de refacturaciones, es necesario indicar claramente el mes al cual corresponde el comprobante. Esto

Centro de Soporte Técnico
Contacto

55 6235 8367, 55 6235 9396 y 55 2601 4198

soporte@totalnot.mx

asegura una correcta asociación y registro de la transacción.

Año: Se refiere al año al que pertenece la factura.

RFC: XAXX010101000.



Consulta de contribuyentes en el portal del SAT

* R.E.C.: 

C.U.R.P.:

Régimen Fiscal: 616 - Sin Obligaciones Fiscales.



* RÉGIMEN FISCAL: 

FECHA DE ALTA: 

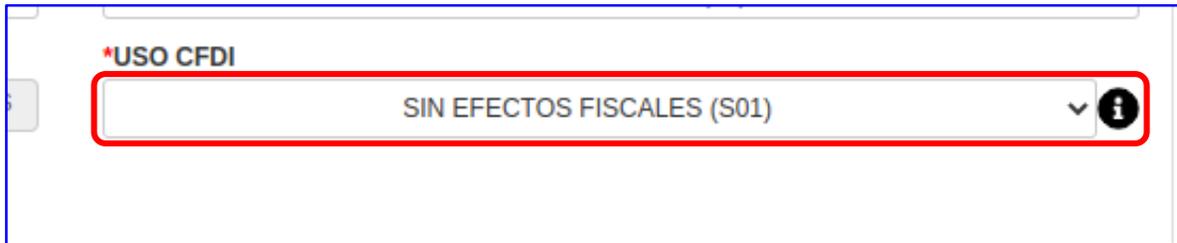
MANZANA:

Centro de Soporte Técnico
Contacto

55 6235 8367, 55 6235 9396 y 55 2601 4198

soporte@totalnot.mx

Uso del CFDI: S01- Sin Efectos Fiscales.



*USO CFDI
SIN EFECTOS FISCALES (S01)

Código Postal: Se deberá mencionar el mismo que el del lugar de expedición del Emisor.



DE MÉXICO

*C.P.: 06720 COLONIA:

Correo: El del emisor en caso que el cliente no tenga.



*EMAIL 1: EMAIL 2:

**Centro de Soporte Técnico
Contacto**

55 6235 8367, 55 6235 9396 y 55 2601 4198

soporte@totalnot.mx

CFDI de Retenciones 2.0.

Notas importantes.

1.Complemento de notarios.

Si bien es posible utilizar el RFC XAXX010101000 para completar los datos del cliente en el complemento, esto se aplica únicamente en situaciones en las que no disponemos de dicha información, sin embargo no es lo correcto, ya que contradice la regla **2.7.1.20** tercer párrafo de la RMF para el año en curso que establece lo siguiente: *“Cuando no se proporcione la información de cualquiera de los datos requeridos en el complemento, los adquirentes o las personas físicas o morales a que se refiere esta regla, no podrán deducir o acreditar el costo del bien o el gasto que realicen, con base en el CFDI que el notario expida”*, por

Centro de Soporte Técnico

Contacto

55 6235 8367, 55 6235 9396 y 55 2601 4198

suporte@totalnot.mx

lo que es fundamental contar con los datos nominativos del cliente.

2.Retenciones.

Aclaramos que, como consecuencia de los cambios en los comprobantes, la autoridad ha eliminado la opción de utilizar el RFC XAXX010101000 en las retenciones cuando no disponemos del RFC del cliente, en este caso es obligatorio contar con el RFC nominativo del contribuyente, así como su nombre y el código postal de su domicilio fiscal, ya que, de lo contrario, no será posible timbrar el comprobante.

Centro de Soporte Técnico

Contacto

55 6235 8367, 55 6235 9396 y 55 2601 4198

soporte@totalnot.mx